

7

El Presidente de la República Peruana = Por cuanto atendiendo à los meritos y servicios del D. D. Felipe Lledias he venido en nombrarle archivero suplente de la Presidencia de este departamento con opcion à la propiedad = Por tanto ordeno y mando le hayan y reconozcan p.^a tal, guardándole y haciéndole guardar las distinciones y preeminencias q.^e p.^a este titulo le corresponden. Para lo q.^e le hice expedir el presente, firmado por mi, sellado con el sello provisional del Estado en el Departamento de Gobierno del que se tomará naxon donde corresponda. Dado en Lima à 8 de Abril de 1823. = L. de la independencia - 2.^a de la república. José de la Riva Agüero = Por orden de S. E. Fr. Valdivieso = S. E. confiere titulo de archivero suplente de la presidencia de este departamento con opcion à la propiedad al D. D. Felipe Lledias.

Rematada en 16 de
Abril de 1823



D. L. 94-35

MH-OL 94
Co. 22
Dor 106
Fol. 1